



FACULTAD DE  
DERECHO

Mesa de Entradas Fac. Derecho <mesadeentradas@derecho.unc.edu.ar>

---

## ASIGNATURA OPTATIVA 2024

1 mensaje

---

**Rosa Elena Bosio** <roselebosio@unc.edu.ar>  
Para: mesadeentradas@derecho.unc.edu.ar

3 de noviembre de 2023, 12:46

Buenas tardes: les remito Nota de Elevación de Asignatura optativa para el primer semestre de 2024.  
Saludos cordiales  
Prof. Rosa Elena Bosio

---

 **ELEVO OPTATIVA.pdf**  
816K

Señor Decano de la  
Facultad de Derecho  
DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
S/D.

**Dra. ROSA ELENA BOSIO**, Profesora Titular de la Cátedra  
"B" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, tiene el agrado de dirigirse  
a Ud. y por su digno intermedio ante el H.C.D., a fin de:

Elevar PROGRAMA para presentar el curso opcional  
**"TECNICAS DE LITIGACION EN AUDIENCIAS ORALES DEL PROCESO  
LABORAL"**, para el primer semestre de 2024.

Asignatura Optativa para la carrera de Abogacía en el marco  
de la Ordenanza HCD 1/2006, a desarrollarse de conformidad de las pautas  
establecidas en el Memorandum 4/2019 de Secretaría Académica y Protocolo  
para la presentación de cursos opcionales.

Datos de contacto:

Profesora Responsable: Dra. Rosa Elena Bosio  
TE 0351 5818146  
Correo electrónico: [rosele@unc.edu.ar](mailto:rosele@unc.edu.ar)

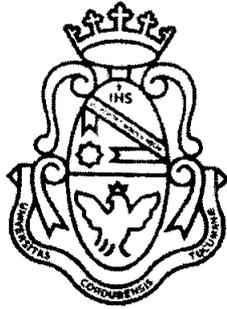
Profesor Co-responsable: Ab. Rodrigo Oscar Herrera  
TE 0351 156369021  
Correo electrónico: [rherrera@unc.edu.ar](mailto:rherrera@unc.edu.ar)

Ayudantes Adscriptos: Ab. Jessica Heredia Osimani, DNI 35.105.707  
Ab. César Gabriel Capdevila, DNI 34.560.834

Sin otro particular, quedando a su disposición para cualquier  
colaboración y/o aclaración que fuere menester, saluda a Ud. atte.



*Dra. Rosa Elena Bosio*  
Prof. Titular de Derecho  
del Trabajo y S.S. - U.N.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

## TECNICAS DE LITIGACION EN AUDIENCIAS ORALES DEL PROCESO LABORAL

Profesor Responsable: Dra. Rosa Elena Bosio, Prof. Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Cátedra B

Profesor Co-Responsable: Prof. Rodrigo Oscar Herrera

Ayudantes Adscriptos: Ab. Jessica Heredia Osimani – Ab. César Gabriel Capdevila

Profesores Dictantes: Dra. Rosa Elena Bosio – Dr. Eugenio Carlos Sigifredo - María Cecilia Altamira - Carlos Roberto Busajm - Silvia L. Díaz - Paula Andrea Frescotti – Rodrigo Oscar Herrera – Sofia Andrea Keselman – Alejandro José Manzanares

Docentes invitados: Magistrados Gabriel Alejandro Tosto y Cristian Requena

Carácter de la asignatura: Opcional

Créditos académicos: 3 Espacio curricular: Polivalente.

Fecha Cursado: Primer cuatrimestre 2024.

Día y hora de cursado: Miércoles de 16 a 18 horas.

Horas cátedra: treinta (30) horas

Requisitos: Tener aprobada Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

### I.- FUNDAMENTACION:

La materia que se propone es totalmente afín a la temática de la asignatura, pues presenta un ámbito donde se podrá desarrollar una pluralidad de expectativas, intereses y demandas de los estudiantes, que permitirán la apertura hacia

nuevos enfoques y modelos en el campo del conocimiento y las prácticas jurídicas, así como también ampliar la gama de especialidades enseñadas, todo en coherencia con los fines y objetivos de la Facultad.

Un Jurista que no sabe litigación simplemente elabora teorías abstractas que no responden a la realidad, a los problemas y a los valores para los que dichas normas fueron diseñadas, lo que desnaturaliza el proceso, lleva a lecturas lineales y literalistas de las normas y equivoca las interpretaciones. Litigación y teoría procesal son dos caras de la misma moneda. La teoría está para comprender mejor la realidad y para resolverla igualmente mejor. En el mundo del Proceso Contencioso, especialmente en el mundo de la prueba y el juicio, la realidad está representada por la disciplina de litigación. Sin litigación, los alumnos tal vez sepan teorías pero no necesariamente significa que las comprendan.

La asignatura propuesta destaca ciertos rasgos: a) responde a una temática que mantiene al Derecho como eje central de su desarrollo; b) se basa en conocimientos disciplinares vistos por los alumnos en las asignaturas estudiadas hasta el momento, planteando una metodología innovadora en su aplicación práctica; c) plantea problemas multifacéticos, que en muchos casos proyectarán cambios de perspectivas de los actuales criterios de solución de conflictos, resaltando los vínculos profundos existentes entre el saber práctico de la abogacía y sus importantes funciones sociales; d) permite conectar los principios fundamentales de defensa de las personas con herramientas concretas y eficaces; e) significa una novedad metodológica, que la hace original, abstracta y pertinente para el estudiante de derecho; f) permite desarrollar las prácticas, destrezas, técnicas y metodologías de comportamientos de los actores en audiencias orales para el desarrollo profesional, dentro de la propia formación del alumno.

Con la modalidad propuesta se necesita un aula para el dictado de la parte teórica de las destrezas en las primeras clases, que cuente con la posibilidad de la utilización de tecnología indispensable para compartir con los alumnos herramientas de abordaje de cada técnica.

Estos recursos pedagógicos son indispensables para lograr la interacción y la simulación de las destrezas a entrenar.

Resulta relevante subrayar la estrecha vinculación entre el Proceso Laboral de Córdoba y la cátedra opcional propuesta, pues su contenido ofrece al alumno el acceso a una técnica imprescindible para la litigación oral.

## II.- OBJETIVOS:

Aprender las destrezas y técnicas en litigación permiten entrenar los distintos roles que se desarrollan en una audiencia oral, comprendiendo acabadamente con dicho ejercicio la función que cada uno debe desempeñar en esta ámbito tan vertiginoso y exigente.

Esta disciplina, la litigación, está lejos de consistir en técnicas de oratoria o desarrollos de la capacidad histriónica, sino que subyace a ella la idea de que el juicio es un ejercicio profundamente estratégico y que en consecuencia comportarse profesionalmente respecto de él, consiste en construir una teoría del caso adecuada y dominar la técnica para ejecutarla con efectividad.

Esta experiencia puede ser enriquecedora y demostrativa de la necesidad de dictar una asignatura que le permita al egresado contar con las herramientas técnicas y prácticas indispensables para el ejercicio de la profesión.

### III.- METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

Las clases estarán a cargo del docente designado, de manera teórico-práctica promoviendo la activa participación del alumno. Se utilizarán como apoyo a las clases diferentes recursos tecnológicos como videos, powerpoint etc.

En el convencimiento que se trata de una materia eminentemente práctica el sistema de evaluación del nivel alcanzado por los alumnos se desarrollará "haciéndoles mostrar" la técnica o habilidad adquirida. A tal efecto se realizarán dramatizaciones de audiencias donde los alumnos puedan vivenciar los roles de Jueces, partes, letrados, testigos, etc.

Se realizarán tres (3) clases con asistencia a Tribunales, a las audiencias de los dos (2) procedimientos analizados.

A modo de taller de trabajo y evaluación parcial, se realizarán dos (2) clases, dramatizando las audiencias de los dos (2) procedimientos, asumiendo los alumnos el rol de magistrado, parte actora y parte demandada.

Esta participación formará parte de la evaluación final a modo de parciales.

Para temas puntuales se prevén conferencias a cargo de profesores invitados.

### IV.- METODOLOGIA DE EVALUACION

La modalidad de cursado de la asignatura comprende el dictado de quince (15) clases de dos horas de duración cada una, a razón de una clase por semana.

La modalidad prevista para la promoción es:

- 80% de asistencia
- Evaluaciones parciales:
- Dramatización de audiencias orales.
- Elaborar y defender un trabajo final que tendrá el objetivo de integrar los conocimientos adquiridos en la materia.

## V.- PROGRAMA

### UNIDAD 1

Dr. Gabriel Alejandro Tosto (1 clase)

- Lineamientos generales - Introducción
- La oralidad en las discusiones de la doctrina procesal
- Ventajas y desafíos de la oralidad
- Las reglas de la oralidad
- Técnicas de litigación oral

### UNIDAD 2:

Dr. Eugenio Carlos Sigifredo (1 clase)

- Características generales del procedimiento laboral cordobés.
- Antecedentes: La oralidad en la ley 4163 y en la ley 7987.

### UNIDAD 3

Ab. Sofía Andrea Keselman (1 clase)

- La oralidad como método de gestión procesal
- Oralidad en el procedimiento declarativo abreviado (PDA) de Córdoba, lineamientos generales
- La audiencia única: Fases. Preparación y desarrollo.
- La recepción de la prueba oral.
- Principios procesales que guían la interpretación del Protocolo de actuación en el procedimiento declarativo abreviado
- El rol de los magistrados/as en el proceso declarativo por audiencia.

### UNIDAD 4

Ab. Carlos Roberto Busajm (1clase)

- Cargas y deberes del abogado/a en el proceso declarativo por audiencias
- El rol del abogado y su desempeño en la estrategia del caso en las audiencias orales del PDA.

### UNIDAD 5

Dra. Rosa Elena Bosio, Ab. María Cecilia Altamira y Ab. Paula Frescotti (3 clases)

- Análisis de los supuestos de aplicación.
- Trámite y jurisprudencia. Art. 83 bis, Ley 10.596

## UNIDAD 6

Ab. Silvia L. Díaz (1 clase)

- Recursos específicos en el PDA.

## UNIDAD 7

- Asistencia a Tribunales a una audiencia del PDA (2 clases)  
En día a determinar con los alumnos en mayo

## UNIDAD 8

Dr. Cristian Requena (1 clase)

- Oralidad en el procedimiento ordinario.
- La audiencia de vista de causa: Características.
- El Juez/Jueza como director de la audiencia de vista de causa.
- Vicisitudes de la recepción de la prueba oral en la audiencia de vista de causa.

## UNIDAD 9

Ab. Rodrigo Oscar Herrera y Ab. Alejandro José Manzanares (1 clase)

- El rol de los letrados/as en la audiencia de vista de causa.
- Las pruebas orales y su recepción en el procedimiento laboral de Córdoba
- Confesional: Oportunidades para su ofrecimiento y para su producción. Confesión ficta. Posiciones: condiciones de proposición. El interrogatorio de la parte.
- Testimonial de terceros y de peritos: características. Características del interrogatorio: orden, estructura, tipos. Reglas de actuación. Impugnación del testimonio.
- La valoración de la prueba rendida de modo oral.

## UNIDAD 10

- Asistencia a Tribunales a una audiencia de Vista de Causa (1 clase)  
En día a determinar con los alumnos en junio.

## UNIDAD 11

- Talleres de dramatización de los dos procedimientos-(2 clases)  
Evaluaciones parciales, en fecha según calendario académico.

## BIBLIOGRAFIA

- ALTAMIRA GIGENA, RAUL, E., BONETTO DE RIZZI, NEVY, PIÑA, MARÍA ESTELA – *Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal del Trabajo, Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2.013
- BOSIO ROSA ELENA, *Lineamientos básicos del Derecho Social, Derecho del Trabajo – Derecho de la Seguridad Social*, Tomo I y II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2019 - 2020
- BRAIN, DANIEL HORACIO, *Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba comentada*, Advocatus, Córdoba, 2006
- CHAYER HECTOR MARIA – MARCET JUAN PABLO, Directores, *Oralidad Civil efectiva en Argentina*, Ediciones SAIJ, Buenos Aires, 2019.
- FAURE, RAÚL, *Código Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba*, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba. 1991.
- FRESCOTTI PAULA ANDREA – MIMESSI VALERIA ELISA, Directoras, *El Procedimiento Declarativo Abreviado por laboristas*, Ed. Alveroni, Córdoba, 2021.
- RUBIO, LUIS ENRIQUE - REINAUDI, LUIS, *Código Procesal del Trabajo. Ley 7987*, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, 1991.
- SOMARE, JOSÉ ISIDRO - MIROLO, RENÉ R., *Comentario a la Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Córdoba N° 7987, 2ª ed. ampl. y act.*, Ed. Advocatus, Córdoba, 1998.
- TOSELLI, CARLOS A; ULLA, ALICIA GRACIELA *Código Procesal del Trabajo, Ley 7987, Ed. Alveroni, 3ra Edición Ampliada y Actualizada – Córdoba 2022.*



 Dra. Rosa Elena Bosic  
Prof. Titular de Derecho  
del Trabajo y S.S. - U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ASIGNATURA OPTATIVA 2024 Rosa Elena Bosio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.